

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2767/24

### AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 179.4 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado reclamación alguna al expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área, tramitado dentro del Presupuesto Municipal de 2024, que fue aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de octubre 2024, se considera aprobado definitivamente el mismo.

En consecuencia, y de acuerdo con la normativa vigente, se establecen las siguientes modificaciones de créditos, del que se detalla el siguiente:

#### RESUMEN

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	NN.º	Descripción	Euros
342.609.00	1	Pista de Pádel	15.000,00
241.131.01	2	Trabajadores Eltur	8.000,00
323.160.00	3	Seguridad Social Guardería	3.200,00
342.160.00	4	Seguridad Social piscinas	3.200,00
920.130.00	5	Auxiliar administrativo	3.000,00
920.160.00	6	Seguridad social personal ayuntamiento	2.600,00
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>35.000,00</b>

Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	NN.º	Descripción	Euros
151.227.06	1	Redacción NNUUMM	20.000,00
920.609.00	2	Edificio polivalente	15.000,00
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>35.000,00</b>

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y lazos establecidos en los art. 25 a 43 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción

Muñana, 29 de noviembre de 2024.

El Alcalde, *Firma Ilegible*.